



Asamblea General

Distr. general
22 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 133 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

Nota del Secretario General

1. De conformidad con los procedimientos de prorrateo vigentes descritos en el anexo II del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/50/897), que aprobó la Asamblea General en su resolución 50/221 B, de 7 de junio de 1996, y teniendo en cuenta la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en el párrafo 27 de su informe sobre la cuenta de apoyo (A/55/882), en el anexo a la presente nota se indican las sumas adicionales que se han de consignar para las cinco operaciones de mantenimiento de la paz cuyos presupuestos correspondientes a la totalidad del periodo de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 fueron examinados por la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período ordinario de sesiones, junto con las partes que les corresponden del prorrateo de las necesidades adicionales para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz como resultado de la aplicación de las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas.

2. Se pide a la Comisión que tome nota de esas sumas.



Operaciones de mantenimiento de la paz: consignaciones adicionales para el bienio 2001-2002, incluida la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

(En dólares EE.UU.)

	Consignación adicional recomendada por la Comisión Consultiva (excluida la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi)		Porcentaje	Suma adicional resultante del prorrateo de las necesidades para la cuenta de apoyo		Consignación adicional total	
	Cifras brutas	Cifras netas		Cifras brutas	Cifras netas	Cifras brutas	Cifras netas
UNIFIL	37 065 940	35 223 400	3,99	642 540	594 091	37 708 480	35 817 491
UNAMSIL	417 000 000 ^a	413 065 800 ^a	44,90	7 230 584	6 685 385	424 230 584	419 751 185
UNMEE	108 400 000	105 556 450	11,67	1 879 308	1 737 605	110 279 308	107 294 055
UNTAET	173 000 000 ^b	169 393 800 ^b	18,63	3 000 128	2 773 914	176 000 128	172 167 714
MONUC	193 242 400 ^c	190 721 200 ^c	20,81	3 351 190	3 098 505	196 593 590	193 819 705
Total	928 708 340	913 960 650	100,00	16 103 750	14 889 500	944 812 090	928 850 150

^a De las cuales se ha autorizado prorratear 376 millones de dólares en cifras brutas (372.394.200 dólares en cifras netas).

^b De las cuales se ha autorizado prorratear 120 millones de dólares en cifras brutas (116.682.100 dólares en cifras netas).

^c Incluye necesidades adicionales correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2002.